

ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 020-2009-SBS

Primera Convocatoria

Suministro, instalación y adecuación de los servicios higiénicos y kitchenette para local de oficinas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones



ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 020/2009-SBS
Primera convocatoria

CAPÍTULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE
Nombre: Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones
RUC N°: 20131370564

1.2 DOMICILIO LEGAL
Calle Los Laureles N° 214 - San Isidro.

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA
El presente proceso de selección tiene por objeto el suministro, instalación y adecuación de los servicios higiénicos y kitchenett para local de oficinas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

1.4 VALOR REFERENCIAL
El valor referencial ha sido calculado al mes de junio de 2009 y asciende a S/.50,000.00 (Cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien. El Expediente Técnico ha sido aprobado el 08 de junio de 2009.

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Recursos propios

1.6 SISTEMA DE CONTRATACION
El presente proceso se rige por el sistema de suma alzada, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo.

1.7 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO
El requerimiento está definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

1.8 BASE LEGAL
- Resolución SBS N° 13793-2008 Medidas de Austeridad y Racionalidad En el Gasto para la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones para el Ejercicio 2009.
- Decreto Legislativo N° 1017 - Ley de Contrataciones del Estado.
- Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante DS N° 184-2008-EF
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nº 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley Nº 28015, Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña y Microempresa.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Convocatoria	:	10/06/2009
Registro de Participantes	:	Del 11/06/2009 al 12/06/2009 de 09:00 hasta las 16:45 horas
Presentación de Propuestas	:	15/06/2009, Av. G. Prescott N° 185 San Isidro de 09:00 hasta las 16:45 horas
Calificación y Evaluación de Propuestas	:	Del 16/06/2009 al 17/06/2009
Otorgamiento de la Buena Pro (A través del SEACE)	:	18/06/2009

2.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE BASES

El registro de participantes deberá hacerse efectivo antes de la presentación de propuestas, En el caso de propuestas presentadas por un consorcio, bastará que se registre uno de sus integrantes, de conformidad con el Artículo 53º del Reglamento.

El registro de los participantes se realizará en el Departamento de Logística de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, sito en Av. Prescott Nº 185, San Isidro, en las fechas señaladas en el cronograma, en el horario de 09:00 a 16:45 horas, el registro de participantes será gratuito.

Al registrarse, el participante deberá acreditar estar con la inscripción vigente en el RNP conforme al objeto contractual, asimismo deberá señalar la siguiente información: nombres y apellidos (persona natural), DNI, razón social (persona jurídica), número de RUC, domicilio legal, teléfono.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52º del Reglamento, la persona natural o jurídica que desee ser notificada electrónicamente, deberá consignar una dirección de correo electrónico y mantenerla activa, a efecto de las notificaciones que, conforme a lo previsto en el Reglamento, deban realizarse.

2.3 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en dos sobres cerrados y estarán dirigidas al Comité Especial Permanente de la **Adjudicación de Menor Cuantía N° 020/2009-SBS** conforme al siguiente detalle:

Señores
SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES
Att.: Comité Especial

Adjudicación de Menor Cuantía N° 020/2009-SBS
Objeto del proceso: Suministro, instalación y adecuación de los servicios higiénicos y kitchenett para local de oficinas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
SOBRE N° 1: PROPUESTA TÉCNICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR

Señores
SUPERINTENDENCIA DE BANCA, SEGUROS Y ADMINISTRADORAS PRIVADAS DE FONDOS DE PENSIONES
Att.: Comité Especial

Adjudicación de Menor Cuantía N° 020/2009-SBS
Objeto del proceso: Suministro, instalación y adecuación de los servicios higiénicos y kitchenett para local de oficinas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.
SOBRE N° 2: PROPUESTA ECONOMICA
NOMBRE / RAZON SOCIAL DEL POSTOR



Todos los documentos que contengan información referida a los requisitos para la admisión de propuestas y factores de evaluación se presentarán en idioma castellano o, en su defecto, acompañados de traducción efectuada por traductor público juramentado, salvo el caso de la información técnica complementaria contenida en folletos, instructivos, catálogos o similares, que podrá ser presentada en el idioma original. El postor será responsable de la exactitud y veracidad de dichos documentos. La omisión de la presentación del documento o su traducción no es subsanable.

Cuando la propuestas se presenten en hojas simples, se redactarán por medios mecánicos o electrónicos, llevarán el sello y la rúbrica del postor y serán foliadas correlativamente empezando por el número uno. Cuando las propuestas tengan que ser presentadas total o parcialmente mediante formularios o formatos, estos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar el sello y al rúbrica del postor o su representante legal o mandatario designado para dicho fin.

2.3.1. Contenido de las Propuestas
Se presentarán en un (1) original

SOBRE Nº 1 - PROPUESTA TECNICA:
Documentación de presentación obligatoria:

a) Copia simple de la Constancia vigente de inscripción en el Registro Nacional de Proveedores: Capítulo de Bienes**.**
b) Carta de presentación y Declaración Jurada de datos del postor.
Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados - **Anexo Nº 01.**
c) Declaración Jurada simple del postor de acuerdo al Artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - **Anexo Nº 02**.
d) Declaración Jurada y/o documentación que acrediten el cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el Capítulo III de las Bases - **Anexo Nº 03**.
e) Promesa Formal de Consorcio, de ser el caso, según **Anexo N° 04.**
f) Especificaciones técnicas contenidas en el **Capítulo III** de las Bases
g) Declaración Jurada de Garantía de Seriedad de Oferta, según **Anexo N° 05.**
h) Declaración Jurada indicando el plazo de entrega e instalación y garantía de los bienes ofertados según modelo del **Anexo Nº 07** y teniendo en consideración los criterios de evaluación.
i) Experiencia del supervisor y técnicos propuestos, según modelo del **Anexo Nº 09**, y teniendo en consideración lo relativo a los criterios de evaluación.

Documentación de presentación facultativa:

a) Certificado de inscripción o reinscripción en el Registro de la Micro y Pequeña Empresa-REMYPE, de ser el caso.
b) Experiencia del postor consignando la información solicitada en el **Anexo Nº 06** y teniendo en consideración lo relativo a los criterios de evaluación

SOBRE N° 2 - PROPUESTA ECONOMICA:
El Sobre N° 2 deberá contener el valor total de la oferta económica, en Nuevos Soles, incluidos todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir. Por lo tanto, la Entidad no reconocerá pago adicional de ninguna naturaleza. **Anexo Nº 08.**

Asimismo, se deberá adjuntar a la propuesta económica el costo unitario de los bienes como un requisito para la emisión de la Orden de compra según **Anexo N° 8.1 de las Bases.**

El monto total de la propuesta económica y los subtotales deberán ser expresados hasta con dos decimales.

2.3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La evaluación de propuestas se realizará en dos (02) etapas: La evaluación técnica y la evaluación económica.



Los máximos puntajes asignados a las propuestas son las siguientes:
Propuesta Técnica : 100 puntos
Propuesta Económica : 100 puntos

2.3.1 Evaluación Técnica
Se verificará que la propuesta técnica cumpla con los requerimientos técnicos mínimos contenidos en el **Capítulo III** de las presentes Bases. Las propuestas que no cumplan dichos requerimientos no serán admitidas.

Sólo a aquellas propuestas admitidas, el Comité Especial les aplicará los factores de evaluación previstos en las Bases y asignará los puntajes correspondientes, conforme a los criterios establecidos para cada factor.

Las propuestas técnicas que no alcancen el puntaje mínimo de sesenta (60) puntos, serán descalificadas en esta etapa y no accederán a la evaluación económica.

2.3.2 Evaluación Económica
La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo establecido a la propuesta económica de menor monto. Al resto de propuestas se les asignará puntaje inversamente proporcional, según la siguiente fórmula:

$$Pi = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$$

Donde:

i	=	Propuesta
Pi	=	Puntaje de la propuesta económica i
Oi	=	Propuesta Económica i
Om	=	Propuesta Económica de monto o precio más bajo
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

2.3.2 Determinación del Puntaje Total
Una vez calificadas las propuestas durante la evaluación técnica y económica se determinará el puntaje total de las mismas.

El puntaje total de las propuestas será el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la siguiente fórmula:

$$PTPi = c1\ PTi + c2\ PEi$$

Donde:

PTPi	= Puntaje total del postor i
PTi	= Puntaje por evaluación técnica del postor i
PEi	= Puntaje por evaluación económica del postor i
c1	= Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0.70
c2	= Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0.30

2.4 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
El otorgamiento de la Buena Pro se realizará en acto privado en la fecha señalada en las Bases, el Comité Especial procederá a otorgar la Buena Pro a la propuesta ganadora, dando a conocer los resultados del proceso de selección a través de un cuadro comparativo, en el que se consignará el orden de prelación y el puntaje técnico, económico y total obtenidos por cada uno de los postores.

Una vez otorgada la Buena Pro, el Comité Especial está en la obligación de permitir el acceso de los postores al Expediente de Contratación, a más tardar dentro del día siguiente de haberse solicitado por escrito.



El acceso a la información contenida en un Expediente de Contratación se regulará por lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento, incluidas las excepciones y limitaciones al ejercicio del derecho de acceso a la información pública allí establecidas o en los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano.

2.5 CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO

Cuando se hayan presentado dos (2) o más propuestas, el consentimiento de la Buena Pro se producirá a los cinco (5) días hábiles de la notificación de su otorgamiento, sin que los postores hayan ejercido el derecho de interponer el recurso de apelación. Para constatar que la Buena Pro quedó consentida, en el caso que corresponda interponer recurso de apelación ante el Tribunal, la Entidad deberá verificar en el detalle del proceso de selección registrado en el SEACE, si se interpuso el respectivo recurso impugnativo.

El consentimiento del otorgamiento de la Buena Pro será publicado en el SEACE al día siguiente de producido.

En caso que se haya presentado una sola oferta, el consentimiento de la Buena Pro se producirá el mismo día de la notificación de su otorgamiento.



CAPITULO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP requiere contratar una empresa para que realice el suministro e instalación de todos los materiales y accesorios para los pisos y paredes con cerámico, red de agua y desagüe, inodoros, lavatorios, urinarios y lavadero para los servicios higiénicos y kitchenett para las oficinas ubicadas en Calle Los Laureles N° 235 San Isidro.

En los planos entregados se detallan un conjunto de partes esenciales para la completa y satisfactoria ejecución de los trabajos de adecuación y habilitación de servicios higiénicos y kitchenett debiendo por lo tanto, el Contratista suministrar y colocar todos aquellos elementos necesarios y realizar todos los trabajos que se requieran, estén ó no especificados en los planos ó en las especificaciones. Los planos en Autocad 2004 serán remitidos vía correo electrónico a todos los que adquieran las bases.

RELACION DE PLANOS
A-03 Plano de Acabados
IS-01 Plano de Red de Agua Fría.
IS-02 Plano de Red de Desagüe.

Para el suministro e instalación el postor deberá tener en cuenta lo siguiente:
Los alcances de los trabajos, están ilustrados en los diversos planos y en las especificaciones técnicas. Cualquier trabajo, material y equipo que no se muestre en las especificaciones, pero que aparezcan en los planos ó viceversa, serán suministrados, instalados y probados por el contratista, sin costo adicional para la SBS.

Detalles menores de trabajos y materiales no usualmente mostrados en planos y especificaciones, pero necesarios para la instalación deben ser incluidos en los trabajos del contratista, de igual manera que si hubiere sido mostrado o especificado en los documentos mencionados.

PISOS Y PAREDES CON CERAMICO
En las paredes y pisos de los baños y kitchenette se instalaran cerámicos los cuales serán de 0.40 x 0.40 o de 0.41 x 0.41 cm, los cerámicos deberán tener en su superficie interior la rugosidad suficiente para que estas se adhieran, las juntas entre cerámicos serán con fragua de un color igual o similar al cerámico y será de 3 mm de espesor, en todas las paredes internas de los baños se colocara cerámico desde el piso hasta el techo, el empalme entre los cerámicos del suelo y los de la pared deberá ser continuo siguiendo la misma línea y distribución que la del suelo de acuerdo a los planos, los cerámicos serán de igual o similares características al modelo GLADYMAR CORINTIO. Los cerámicos serán colocados con pegamento especial para muros, pisos y drywall. Antes de la instalación el contratista presentara el catalogo de muestras del cerámico a la SBS para su respectiva selección y aprobación.

En el piso de los pasadizos se instalaran cerámicos de alto transito los cuales serán de 0.40 x 0.40 o de 0.41 x 0.41 cm, los cerámicos deberán tener en su superficie interior la rugosidad suficiente para que estas se adhieran, las juntas entre cerámicos serán con fragua de un color igual o similar al cerámico y será de 3 mm de espesor, distribución será de acuerdo a los planos, los cerámicos serán colocados con pegamento especial para pisos. Antes de la instalación el contratista presentara el catalogo de muestras del cerámico a la SBS para su respectiva selección y aprobación.

En el Kitchenette se colocará cerámico en la pared donde no se ubique el mueble del kitchenette tal y como se explica en los planos. En el resto de paredes que no se coloque cerámico se colocará un contrazócalo.



CONTRAZOCALO DE CERAMICO

Se emplearán cerámicos de 0.40 x 0.40 o de 0.41 x 0.41 cm del mismo color que los cerámicos utilizados en los pisos de los baños y pasadizos y serán colocados con pegamento especial para muros y drywall , con canto de fábrica visibles. Se colocarán de acuerdo a lo indicado en los planos, las juntas serán con fragua del mismo color o similar a de las baldosas de cerámico, la fragua tendrá un espesor de 3 mm, las bruñas deberán coincidir con las baldosas colocadas en el piso.

INSTALACIONES SANITARIAS

Suministro e instalación de todos los lavatorios, inodoros, urinarios, lavadero con sus respectivas griferias y accesorios, red de agua, desagüe para los servicios higiénicos y kitchenett.

Todas las tuberías tanto de agua fría como las de desagüe irán empotradas, las tuberías para agua fría serán de ½'' para lavatorios, inodoros y urinarios; mientras que de ¾'' para la tubería principal tal y como se indica en los planos. Las tuberías para desagüe serán de 2´´ para los lavatorios; de 4´´ para inodoros y urinarios y de 6´´ para la tubería principal tal y como se indica en los planos.

Antes de iniciar los trabajos se tomara niveles para asegurar la adecuada salida del desagüe.

APARATOS SANITARIOS

Se suministraran e instalaran lavatorios de 0.49 x 0.415 cm, con pedestal de 0.16 x 0.83 cm de alto, deberá tener cierre eterno dual, sus sellos deberán ser de silicona además de tener sifones esmaltados internos, los lavatorios serán de igual o similares características a la marca Vainsa modelo Avante.

Se suministrara e instalaran inodoros de 0.66 x 0.46 cm, con botonera doble que permita de 3 a 6 litros por descarga, los inodoros serán de igual o similares características a la marca Vainsa modelo Avante.

Se suministraran e instalaran urinarios de 0.47 x 0.30 cm, los cuales serán empotrados en el muro de concreto, los urinarios serán de igual o similares características a la marca Vainsa modelo Fass de la línea industrial.

Se suministrara e instalara un lavadero de acero inoxidable de una poza con escurridor para el lado de la pared, el cual será de igual o similares características a la marca Record modelo 19x37" de la línea clásica, para el kitchenett.

Los lavatorios, inodoros, urinarios serán instalados en los cinco servicios higiénicos de acuerdo a la distribución indicada en los planos. El lavadero será instalado en el mueble del kitchenett de acuerdo a la distribución indicada en los planos.

SISTEMA DE AGUA FRIA

La red de agua potable comprende el empalme de una nueva línea de tuberías desde el medidor y/o suministro desde la red pública existente, se realizara un empalme del que se obtiene un ramal principal con tubería de 3/4" que alimentará a los nuevos puntos de agua para los lavatorios, inodoros, urinarios y lavadero. Todas las tuberías de de la red de agua serán empotradas.

SISTEMA DE DESAGUE

La red de desagüe comprende el empalme de una nueva línea de tuberías desde La red de desagüe de la caja de registro de la red publica existente en la vereda, se realizara un empalme del que se obtiene un ramal principal de desagüe con tubería de 6" y derivaciones con tuberías de 2" y 4" hasta cada uno de los lavatorios, inodoros, urinarios y lavadero del kitchenette, para ser recolectando las aguas servidas a través de la nueva red que las conduce por gravedad y desembocan en la red pública, se instalara las tuberías de ventilación

necesaria para el adecuado funcionamiento del desagüe; así mismo, se instalaran los registros roscados necesarios para el adecuado mantenimiento de las tuberías. Todas las tuberías de la red de desagüe serán empotradas.

MATERIALES
Para redes de agua fría.- Serán de cloruro de polivinilo, PVC clase 10 (PVC tipo 90) para una presión de trabajo de 10 Kg/cm2 con uniones roscadas, los accesorios serán del mismo material con excepción de los que alimentan a los aparatos, que serán de bronce o de acero galvanizado roscados, como sellador de las uniones para este tipo de tuberías se usará solo cinta TEFLON o pasta de MINEO y LITARGIRIO.

Para desagüe.- Serán de cloruro de polivinilo PVC-SAL (PVC tipo 90) con uniones espiga campana.
Los accesorios serán del mismo material que la tubería y del mismo fabricante, como sellador de las uniones se usarán pegamento especial para tuberías de PVC.

Válvulas compuerta.- Para interrupción del flujo de agua se usarán las de tipo compuerta, con uniones roscadas. Serán de bronce para una presión de trabajo de 10 Kg/cm2, la presión de trabajo irá grabada en el cuerpo, serán de igual o similares características a la marca Crane o Kitz. En ambos lados se instalarán uniones universales, las manijas serán de metal y se identificarán por un disco de aluminio o de bronce con la numeración de la válvula debiendo hacerse una relación detallada de su ubicación.

Griferías.- Serán de bronce, con uniones roscadas para una presión de trabajo de 10 Kg/cm2 la empaquetadura de sello será de Neopreno, exteriormente serán cromadas y en los casos que se requiera llevarán canoplas cromadas.

Tubos de abastos.- Serán de material termoplástico con acero trenzado, con llave de ángulo del mismo material, será de 1/2” nominal para lavaderos y lavatorios y de 3/8” nominal para inodoros.

INSTALACION
Redes de agua fría.- Se procederá de acuerdo a las normas convencionales de trabajo para tubería roscada teniendo cuidado que al roscar la tubería se coloque una espiga de madera de diámetro igual al de la tubería; para evitar deformaciones causadas por la tarraja. El sellado de las uniones con cinta teflón se hará envolviendo la cinta dos vueltas al rededor de la rosca, en el sentido de las agujas del reloj: luego, se une el tubo con el accesorio, a mano; finalmente se termina haciendo el ajuste con herramienta para cambios de diámetro se usarán reducciones campana, se permitirá usar bushings sólo para cambiar de diámetro a la salida de los aparatos.

Interiores empotrada.- en los falsos pisos y muros el trazo deberá verificarse, teniendo en cuenta la ubicación de tuberías de desagüe y eléctricas; así como de estructuras que obliguen a cambios de nivel, una vez presentada la tubería, se fijará temporalmente al piso o muro con dados de concreto espaciados a un metro entre ellos, que quedarán cubiertos con el sobre piso o el tartajeo, no se deben tener tuberías sueltas en ningún momento.

Puntos de agua.- El punto de agua comprende la instalación, tuberías y accesorios para abastecer un aparato sanitario, grifo o salida especial, dentro del límite establecido por los muros que conforman el ambiente, se debe tener mucho cuidado con la ubicación de aparatos, accesorios y registro, para que no tengan interferencias con las estructuras u otras instalaciones, a medida que se instalen los puntos, se colocarán tapones roscados, hasta que se instalen los aparatos en forma definitiva.

REDES DE DESAGUE
Interiores empotradas.- Son aquellas proyectadas por falsos pisos y muros dentro del área, se ubicarán las tuberías de desagüe con todos los accesorios y con las pendientes que correspondan; 1 % para las de 4” y mayores y 1.5% para las de 2”, para el cruce de elementos estructurales se colocarán manguitos de tubo

metálico que permita el pase libre de la tubería .Las ventilaciones se prolongarán sobre el techo 0.30 m. teniendo cuidado de hacer una junta impermeable de la tubería y la losa, para las uniones de tramos de tubería sin campana se usarán obligatoriamente uniones de fábrica .Se rechazarán las hechas por calentamiento directo de la tubería.

Punto de desagüe.- El punto comprende la instalación, las tuberías y los accesorios de cambio de dirección que sirven para descargar un aparato sanitario a la red de desagüe, dentro del límite establecido por los muros que conforman el ambiente, están incluidos en el punto los accesorios para instalar registros y sumideros, prorrateados entre los puntos, a medida que se instalan los puntos, se colocarán tapones de PVC hasta que se coloquen los aparatos.

Cajas de registro.- Serán de albañilería y se confeccionaran de acuerdo a las dimensiones interiores, las paredes serán de ladrillo de canto, asentados con mezcla de 1:4, la caja asentará sobre un solado de concreto 1:8 (cemento-hormigón) de 0.10m de espesor. El interior de la caja será tartajeado con mezcla 1.3 (cemento-arena) con todas las esquinas redondeadas, el fondo llevará una media caña formada por un tramo de tubo de PVC como molde, siendo del diámetro del tubo que sale de la caja, las bermas serán inclinadas con pendiente 1:4.Las tapas serán de concreto y/o fierro fundido.

Registros.- Serán de bronce con tapa roscada y asiento con corona, la tapa será engrasada antes de dejarla asentada.

Sumideros.- Serán de bronce cromado con tapa roscada y ranurada, no se aceptarán con perforaciones o de las denominadas campanas.

PRUEBAS DE LAS INSTALACIONES
Después de terminadas las instalaciones, las tuberías se someterán a pruebas de funcionamiento, estas serán:

a) Tuberías de agua a prueba de presión con bomba de mano debiendo soportar una presión de 150 lb./pulg2 durante quince minutos sin presentar escapes.
b) Tuberías de desagüe se probarán por tramos, y no deberá observarse filtraciones o exudaciones en 10horas.

Red de agua
Pruebas de las redes de agua.- La prueba consistirá en llenar las tuberías con agua y con una bomba de mano se levantará la presión hasta 10Kg/cm2(150 lb./pulg2), se deberá mantener esta presión durante 15 minutos sin que disminuya, de lo contrario se detectarán y harán las reparaciones necesarias hasta obtener una prueba satisfactoria.

Desinfección de las redes de agua.- una vez probadas las redes, se procederá a desinfectarlas llenándolas lentamente con el agente desinfectante en una proporción de 50 p.p.m. de cloro activo por 24 horas.

Redes de desagüe
Interiores.- Esta prueba es igual para cualquier tubería interior, sean estas empotradas o por ductos, se mantendrán llenas de agua por niveles, controlados por tapones provisionales. No se permitirá ningún descenso en el nivel del agua.

Griferias y válvulas
Todas las griferías y válvulas serán sometidas a una prueba individual, haciéndoles soportar una presión de 10 kg/cm2 (150 lbsfpulg2), durante 15 minutos, de haber fugas se rechazarán las unidades defectuosas; de éstas últimas se podrán aceptar las que cambiándoles de empaquetaduras resistan las pruebas.



Equipo hidroneumático:
La cisterna llevará una bomba de agua con un equipo hidroneumático para mantener una buena presión de agua en todos los servicios higiénicos y kitchenett dicho equipamiento estará ubicado bajo las escaleras tal y como se indica en los planos; el sistema hidroneumático deberá ser de una tecnología moderna, el hidroneumático deberá tener una membrana vinílica la cual, no debe generar ningún tipo de olor ni sabor al agua. Este sistema se mantendrá siempre bajo presión brindando una vida constante a la bomba. El modelo de hidroneumático será de iguales o similares características a la marca Hidrostal, el cual tendrá un diafragma precargado de dos cámaras. Una es la exterior la cual almacena el aire a presión, mientras que la cámara interior esta formada por el diagrama butyl y un forro de polyolefyn la cual conforma la cámara de agua que permitirá retener el agua entre cada ciclo de la bomba. Se debe tomar en cuenta que la cámara de aire debe ser precargada de aire en fábrica. Además de contar con un sistema de tanque Champion, la cual permitirá que el agua nunca este en contacto directo con el aire.

El hidroneumático tendrá una ducteria directa hacia cada válvula de cada baño para un mejor control y mantenimiento.

DEL CONTRATISTA
El contratista tendrá el cuidado de no afectar las columnas, muros, tabiques, pisos e instalaciones que se señalan como permanentes en los planos de arquitectura, siendo de responsabilidad del contratista la reparación y dejarlo en condiciones óptimas de cualquier afección que hayan sufrido la infraestructura y/o bienes.

El personal técnico tendrá todo sus equipos de protección personal apropiados (correas de seguridad, guantes, zapatos, casco, etc.), de acuerdo a las normas de Seguridad Industrial y a las disposiciones de la Superintendencia.

Por seguridad de la Superintendencia todo el personal del contratista deberá estar correctamente vestido, con el logotipo de su empresa, impreso en su ropa de trabajo y en su casco de seguridad, debiendo portar en todo momento su fotocheck para su identificación.

DE LOS MATERIALES
Todos los materiales que suministre y emplee el contratista para los servicios higiénicos, kitchenett red de agua y desagüe, serán nuevos, de primera calidad y llegarán a la zona de trabajo en los envases originales de su centro de producción, no admitiéndose aquellos que no lleguen en buenas condiciones o no lo estuviesen en el momento de su empleo.

LIMPIEZA Y ELIMINACION DE DESMONTE
El contratista esta obligado a mantener una limpieza permanente en todas las áreas de trabajo y eliminar todo el material excedente y/o desmonte producto de los trabajos realizados, afín de que las áreas queden limpias, libre de escombros, residuos de desmonte, basuras, etc.

INSPECCION
Todo el material y la mano de obra empleada por el contratista estarán sujetos a la revisión e inspección por el supervisor designado por la SBS.

El supervisor de la SBS tiene derecho a rechazar el o los materiales a usar o los trabajos en ejecución o terminados que no cumplan con lo indicado en los planos y especificaciones técnicas. Los trabajos mal ejecutados deberán ser corregidos y el material rechazado será reemplazado, sin costo alguno para la SBS.



El contratista efectuará, en presencia del supervisor de la SBS, todas las pruebas de los materiales y procedimientos que garanticen la calidad de los trabajos para los servicios higiénicos, kitchenett red de agua y desagüe; así mismo facilitará todos los medios necesarios para la adecuada supervisión de los trabajos.

CONDICIONES GENERALES

- El postor deberá presentar como parte de su propuesta técnica, un plan de trabajo detallado en el que se incluya el cronograma de los trabajos listando las actividades a realizar.

- El postor suministrará todos los materiales necesarios para los servicios higiénicos, kitchenett, red de agua y desagüe, todos los materiales y accesorios deberán ser nuevos y de primera calidad, (especificar obligatoriamente la marca, modelo y/o tipo de los materiales a utilizar en el presente proceso); la SBS verificará los materiales a utilizarse y de no ser de las características ofrecidas se solicitará el cambio correspondiente.

- El postor deberá adjuntar obligatoriamente en su propuesta técnica los catálogos, modelos y las características técnicas del fabricante de todos los materiales a utilizar en el presente proceso.

- El postor deberá presentar **una carta de compromiso** donde garantiza que la totalidad del personal destacado a la SBS cuente con el certificado de antecedentes policiales negativo.

- El postor deberá presentar **una carta de compromiso** donde garantice que cubrirá con todo los gastos de su personal que sufriera algún accidente laboral dentro los locales de la Superintendencia.

- El postor deberá presentar **una carta de compromiso** donde garantiza que asume todo tipo de obligaciones laborales respecto al personal que asignará al servicio de la SBS.

- El postor deberá presentar **una carta de compromiso** donde garantiza que asumirá todos los daños y perjuicios ocasionados por su personal o por trabajos defectuosos realizados por ellos mismos, a las instalaciones, equipos y demás bienes de la SBS.

- El postor deberá asignara un (01) Supervisor con dos años de experiencia como mínimo en trabajos iguales o similares a los requeridos, para controlar, coordinar los trabajos con la SBS y con su personal, así como la administración de los materiales. Para este efecto deberá acreditarlo mediante las respectivas constancias de trabajo, certificados y/o cartas del empleador donde se evidencie que ha realizado las funciones de supervisor.

- El postor deberá asignar como mínimo seis (06) técnicos, con dos años de experiencia como mínimo en trabajos iguales o similares a los requeridos. Para este efecto deberá acreditarlo mediante las respectivas constancias de trabajo, certificados y/o cartas del empleador.

- El tiempo de garantía mínimo por el suministro de los materiales, equipos, accesorios y todos los trabajos de instalación referidos al presente proceso será de 12 meses.

- El plazo para la entrega e instalación de los trabajos del presente proceso será como máximo de 25 días calendarios.

- El contratista suministrara todos los materiales en general los mismos que serán nuevos, de reconocida calidad y utilización actual en el mercado. La SBS se reserva el derecho de exigir muestras de cualquier material ó equipo que deba suministrar el contratista.



- El contratista suministrará mano de obra calificada, de reconocida experiencia y el uso de herramientas y equipos apropiados para la ejecución los trabajos requeridos y garantizara mantener la seguridad adecuada y el orden de los elementos en las áreas de trabajo donde se esté realizando la obra.

- Los equipos de iluminación, extensiones y otros que se necesite para la ejecución de sus trabajos serán por cuenta del contratista. La SBS suministrará la energía eléctrica en el medidor existente.

- El contratista antes de iniciar los trabajos de instalaciones sanitarias, deberá compatibilizar las ubicaciones con los planos de arquitectura, adecuación y habilitación de oficinas, estructuras, con el objeto de salvar incongruencias en la ejecución.

- El contratista no podrá realizar cambios durante la ejecución de los trabajos que obligue a modificar las especificaciones y los planos, de ser el caso (mejoras y/o cambios) deberá de proponerlos a la SBS y esperar la aprobación de dichos cambios y/o mejoras.

- El contratista al finalizar los trabajos y puesta en funcionamiento de las instalaciones sanitarias entregara a la SBS un juego de planos originales conforme a obra en formato A3 o mayor firmada por el profesional responsable y en medio digital conteniendo los archivos de los planos de los sistemas instalados en formato Autocad 2004, asimismo entregara instrucciones de operación y mantenimiento de cada uno de los sistemas.

- El Contratista deberá atender todas las reparaciones de las fallas que se presenten en los servicios higiénicos, kitchenett, red de agua y desagüe durante el periodo de garantía, el contratista se apersonará en un plazo máximo de 3 hora, con el personal requerido para realizara las reparaciones que se requieran, el contratista suministrara y cambiara todos los materiales, equipos, accesorios y realizara todos los trabajos que se requieran los cuales serán sin costo alguno para la Superintendencia.

- El contratista deberá dar cumplimiento a la Normatividad de Seguridad Industrial y suministrar el equipamiento de seguridad necesario para su personal; asimismo deberá implementar la señalización de las zonas de trabajo en prevención de accidentes de los usuarios y de su personal.

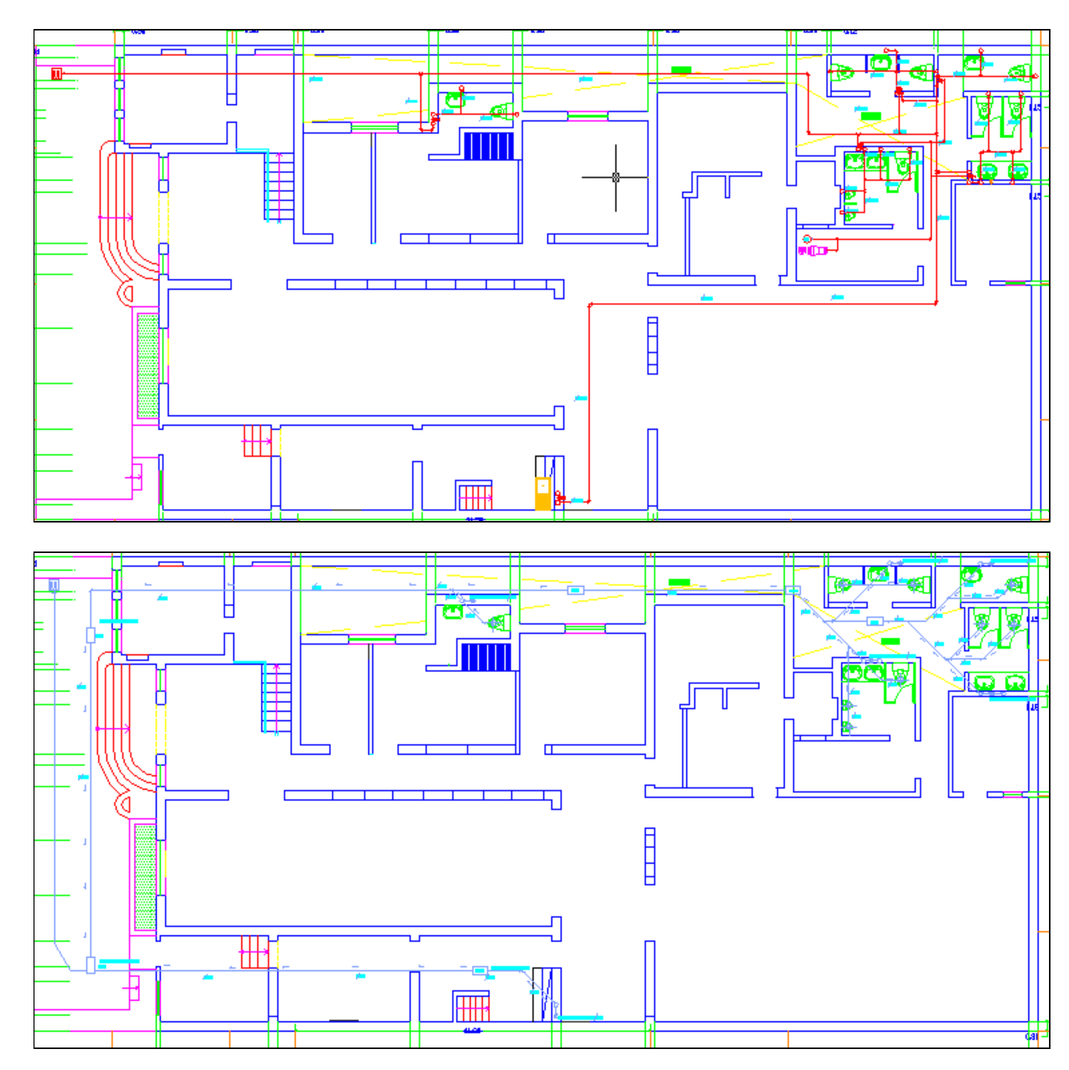
- El responsable del área de Servicios Generales del Departamento de Logística será el encargado de la supervisión de los trabajos que ejecuta el contratista.

VISITA DE INSPECCION:
La visita se efectuará el día 11 de junio de 2009 a horas 3:00. p.m. (HORA EXACTA), en Calle Los Laureles Nº 235, San Isidro.
La solicitud para la visita de Inspección del Local se efectuará por escrito, dirigida al Departamento de Logística, sito en Av. Guillermo Prescott 185, San Isidro; la misma que será recepcionada hasta las 12:00 horas del 11 de junio de 2009.
Deberá ser firmada por el representante legal del postor e indicará el documento de identidad (DNI) de las personas que la realizarán la inspección. (Máximo cuatro personas por postor).



GARAJE





EL PRESENTE PROCESO NO SE CONVOCA POR ÍTEMS Y SE ADJUDICARÁ POR EL VALOR TOTAL DE LOS BIENES REQUERIDOS, INCLUIDA LA INSTALACIÓN, POR LO QUE SÓLO SE ACEPTARÁN LAS PROPUESTAS DE LOS POSTORES QUE OFERTEN LA TOTALIDAD DE LOS BIENES.

FORMA DE PAGO

El pago se efectuará contra la entrega de los bienes e instalación, luego de la presentación de la factura correspondiente, previa conformidad del área usuaria.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO:

El contrato se formalizará mediante la Orden de Compra correspondiente y se perfeccionará con la recepción de la misma (Art. 138 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado).



CAPÍTULO IV

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Evaluación Técnica **(Puntaje Máximo = 100,000 puntos)**

FACTORES REFERIDOS AL POSTOR **40,000 Puntos**

Experiencia del postor **40,000 puntos**

Se calificará considerando el monto facturado acumulado por el postor por la venta de bienes iguales y/o similares al objeto de la convocatoria, durante los últimos 2 años a la fecha de la presentación de la propuesta. El postor deberá presentar la información de acuerdo al **Anexo N° 06,** tal experiencia se acreditará mediante contratos y su respectiva conformidad por la venta efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con un máximo de 20 contrataciones sin importar el número de documentos que la sustente

Se calificará de acuerdo al siguiente detalle:

Facturación mayor a S/. 210,000.00	40,000 puntos
Facturación mayor a S/. 140,000.00 hasta S/. 210,000.00	35,000 puntos
Facturación mayor a S/. 70,000.00 hasta S/. 140,000.00	30,000 puntos
Facturación hasta S/. 70,000.00	25,000 puntos

Las propuestas que no estén sustentadas no serán tomadas en cuenta para la calificación.

FACTORES REFERIDOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA **50,000 Puntos**

Plazo de Entrega de los bienes e instalación **30,000 puntos**

Se evaluará el tiempo ofertado por el postor para la entrega de los bienes e instalción partir del día siguiente de recepcionada la Orden de Compra, para lo cual el postor deberá presentar la información de acuerdo al **Anexo N° 07** y se asignará puntaje de acuerdo al siguiente detalle:

Menos de 15 días calendario	30,000 puntos
De 19 a 15 días calendario	25,000 puntos
De 24 a 20 días calendario	20,000 puntos
25 días calendario (Requerimiento máximo)	Sin puntaje

Tiempo de Garantía de los bienes e instalación **20,000 puntos**

Se otorgará el máximo puntaje al postor que ofrezca el mayor tiempo (en meses) de garantía de los bienes e instalación, para lo cual el postor deberá presentar la información de acuerdo al **Anexo N° 07**. Se asignará puntaje de acuerdo al siguiente detalle:

Más de 24 meses de garantía	20,000 puntos
Más de 12 hasta 24 meses de garantía	15,000 puntos
12 meses de garantía (Requisito Mínimo)	Sin puntaje

FACTORES REFERIDOS AL PERSONAL PROPUESTO **10,000 PUNTOS**

Experiencia del personal Asignado **|** **05,000 puntos**

Se calificarán los años de **experiencia del Supervisor** asignado a la SBS para el presente proceso, para lo cual deberán presentar dicha información detallada en el **Anexo N° 09** y sustentar mediante copias simples de constancias de trabajo (las cuales deberán contener como mínimo los datos del empleador, fecha de inicio y término del trabajo o plazo de contratación, funciones o cargo y otros datos que permitan la verificación correspondiente).



La asignación de puntajes será según detalle a continuación:

Más de 4 años	05,000 puntos
Mas de 3 hasta 4 años	04,000 puntos
Mas de 2 hasta 3 años	03,000 puntos
02 años (Requisito mínimo)	Sin puntaje

Numero de técnicos asignados **05,000 puntos**

Se calificarán el **número de técnicos** asignados a la SBS para el presente proceso, para lo cual deberán presentar dicha información detallada en el **Anexo N° 09** y sustentar mediante copias simples de constancias de trabajo (las cuales deberán contener como mínimo los datos del empleador, fecha de inicio y término del trabajo o plazo de contratación, funciones o cargo y otros datos que permitan la verificación correspondiente).

La asignación de puntajes será según detalle a continuación:

De 9 a más técnicos	05,000 puntos
8 técnicos	04,000 puntos
07 técnicos	03,000 puntos
06 técnicos (Requisito mínimo)	Sin puntaje



ANEXO N° 01

CARTA DE PRESENTACIÓN Y DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR

El que se suscribe, ……………………. *(o representante Legal de ....)*, identificado con DNI Nº ...., R.U.C. Nº ...., *con poder inscrito en la localidad de .... en la Ficha Nº .... Asiento Nº ....,* **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Nombre o Razón Social					
Domicilio Legal					
RUC		Teléfono		Fax	

Autorización Municipal

Municipalidad	Nº de Licencia de Funcionamiento	Fecha

Participa en Consorcio

SI	NO	Nombre de las Empresas que participan en Consorcio		
		Empresa Nº 1	Empresa Nº 2	Empresa Nº 3

Lima,……………………..………

...
Firma y sello del Representante Legal
Nombre / Razón social del postor

(*) Cuando se trate de Consorcio, esta declaración jurada será presentada por cada uno de los consorciados.



ANEXO N° 02

DECLARACIÓN JURADA
(ART. 42º DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 020/2009-SBS
Presente.-

De nuestra consideración:

El que suscribe…………….. (o representante legal de ………….), identificado con DNI Nº ...., con RUC Nº ……………, domiciliado en ...., que se presenta como postor de la **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 020/2009-SBS** para la **ADQUISICION E INSTALACIÓN DE** …………………..………, declaro bajo juramento:

1.- No tener impedimento para participar en el proceso de selección ni para contratar con el Estado, conforme al Art. 10 de la Ley;

2.- Conozco, acepto y me someto a las Bases, condiciones y procedimientos del proceso de selección.

3.- Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos del presente proceso.

4.- Me comprometo a mantener la oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato, en caso que resulte favorecido con la Buena Pro.

5.- Conozco las sanciones contenidas en la Ley y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Lima, …………………………………..

...
Firma, Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN CONVOCADO

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 020/2009-SBS
Presente.-

De nuestra consideración:

En calidad de postor, luego de haber examinado los documentos del proceso de la referencia proporcionados por la Entidad ……………………y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece los bienes ……………………………… de …………………… para ……………………………………………………………., de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás condiciones que se indican en el Capítulo III de las Bases.

En ese sentido, me comprometo a entregar los bienes con las características, en la forma y plazo especificados en las Bases.

Lima,………………………………………

……………………………………………………….
Firma, Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 04

PROMESA FORMAL DE CONSORCIO
(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 020/2009-SBS

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta en la **ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 020/2009-SBS** responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Designamos al Sr.., identificado con D.N.I. Nº…………………….. como representante legal común del Consorcio, para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y formalizar la contratación correspondiente. Adicionalmente, fijamos nuestro domicilio legal común en..

OBLIGACIONES DE ……..: % Participación

-
-

OBLIGACIONES DE ……: % Participación

-
-

Lima, ……………………..

…………………………………………..	…………………………………………….
Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 1	Nombre, firma, sello y DNI del Representante Legal empresa 2



ANEXO Nº 05

DECLARACION JURADA DE SERIEDAD DE OFERTA

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 020/2009-SBS
Presente.-

De nuestra consideración:

Mediante el presente documento, me comprometo a mantener vigente la oferta, hasta la suscripción del contrato y/o recepción de la orden de compra correspondiente.

Lima,……………………………………

…………………………………………………………
Firma, Nombre / Razón social del postor

ANEXO Nº 06

EXPERIENCIA DEL POSTOR DE LOS ULTIMOS 02 AÑOS

Nº	Empresa	Descripción del Bien	Teléfono	(*) Fecha		Documento que acredita	Monto del contrato o factura (S/. ó US$)
				Inicio	Término		
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

NOTA:
(*) Esta información deberá acreditarse, en el caso que corresponda, mediante copia simple de contratos y su respectiva conformidad por la venta efectuada o mediante comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con un máximo de 20 contrataciones sin importar el número de documentos que la sustente

NO SE DARÁ VALIDEZ A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, SI NO SE ADJUNTA LA DOCUMENTACIÓN INDICADA.

Lima,…………………………….

…………………………………………………………….
Firma, Nombre/ Razón Social del postor



ANEXO N º 07

PLAZO DE ENTREGA Y TIEMPO DE GARANTIA

	OFERTA
TIEMPO DE GARANTÍA DE LOS BIENES E INSTALACIÓN	
Más de 24 meses de garantía	
Más de 12 a 24 meses de garantía	
12 meses (Requisito mínimo)	Sin Puntaje
PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES E INSTALACIÓN	
Menos de 15 días calendario	
De 19 a 15 días calendario	
De 24 a 20 días calendario	
25 días calendario (Requerimiento máximo)	Sin Puntaje

EL PRESENTE ANEXO TIENE VALIDEZ DE DECLARACION JURADA.

Lima,…………………………….

……………………………………………………………..
Firma, Nombre/ Razón Social del postor



ANEXO Nº 08

CARTA DE PROPUESTA ECONOMICA
(MODELO)

Señores
COMITÉ ESPECIAL
ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA Nº 020/2009-SBS
Presente.-

De nuestra consideración,

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	CANT	PRECIO TOTAL
Suministro, instalación y adecuación de los servicios higiénicos y kitchenett para local de oficinas de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.	1	
PRECIO TOTAL S/. **(INCLUIDO TODO CONCEPTO, GASTOS Y TRIBUTOS)**		

El valor referencial incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, costos laborales, conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro costo que pueda tener incidencia sobre el costo de los bienes a adquirir.

Lima,……………………………………

…………………………………………………….
Firma, Nombre / Razón social del postor



ANEXO N° 08.1

DETALLE DE LA PROPUESTA ECONOMICA
(REQUISITO PARA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA)

NUMERAL	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	Red de agua desague tuberías registros accesorios			
2	Cerámico piso y pared			
3	Zócalo cerámico			
4	Urinarios, lavatorios, inodoros y griferías			
5	Equipo Hidroneumático			
6	Servicio de instalación y mano de obra			
TOTAL S/.				

Este formato deberá ser presentado como parte de la propuesta económica como información para la emisión de la Orden de Compra de resultar favorecido con la Buena Pro y no es materia de evaluación económica.

Lima,...

..
Firma y sello del representante legal
Nombre / Razón social del postor

ANEXO No. 09

EXPERIENCIA DEL SUPERVISOR Y NÚMEROS DE TÉCNICOS ASIGNADOS



Nº	Nombre Completo del personal propuesto	Documento de Identidad	Cargo que Desempeña	Persona de Referencia	Empresas donde labora o laboró. (Indicar Teléfono)	Tiempo de Experiencia (años)
1			**Supervisor**			
2			**Técnico 1**			
3			**Técnico 2**			
4			**Técnico 3**			
5			**Técnico 4**			
6			**Técnico 5**			
7			**Técnico 6**			
8			Técnico 7			
9			Técnico 8			
10			Técnico 9			

NOTAS:

1. **La SBS se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por la empresa postora.**
2. **NO SE DARÁ VALIDEZ A LA INFORMACIÓN PRESENTADA, SI NO SE INDICAN LOS DATOS QUE PERMITAN HACER LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA.**
3. **EL PRESENTE FORMATO DEBERÁ SER SUSTENTADO Y DOCUMENTADO SEGÚN LO SOLICITADO EN EL CAPITULO IV DE LAS PRESENTES BASES (certificados de estudios, constancias de trabajo, certificaciones, etc.)**
4. **El postor podrá utilizar líneas adicionales en el mismo formato para completar su información.**

Lima, …………………………………….